



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 23 AGO 2010

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 0006607/2010 en la que el Secretario Académico Lic. Norberto Francisco GIORDANO, presenta la propuesta sobre "Proyectos de Innovación Tecnológica – PIT"

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta fue elaborada con el objeto de concretar la política del Decanato de lograr aportes a la región que integren la competitividad de sus MiPyMEs y los procesos de enseñanza aprendizaje.

Que un objetivo principal es lograr impacto en el medio productivo local de la investigación aplicada y de los proyectos de desarrollo tecnológico de la Facultad.

Que uno de los objetivos de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI) es el apoyo a las actividades docentes y de investigación de la Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Ciencia y Tecnología, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de agosto de 2010

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las pautas de Asignación de Fondos y las bases de presentación de los "PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – PIT" de esta Facultad, las que como ANEXO I forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de presentación y guía de evaluación, las que como ANEXOS II y III, forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Establecer como fecha límite, el día 4 de octubre de 2010, a las 12 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, para la presentación del citado Proyecto.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que, al finalizar el Proyecto, el Director del mismo deberá presentar ante la Dirección de Innovación Tecnológica de la Secretaría de Ciencia Tecnología y Posgrado de esta Facultad el correspondiente informe y, si el Proyecto durase más de un año, el citado informe deberá ser anual.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 157

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

ANEXO I

BASES

PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – PIT FACULTAD DE INGENIERÍA - UNCuyo

Objetivos

- Impulsar el desarrollo Tecnológico-Industrial de la región, realizando aportes concretos a su sistema productivo.
- Complementar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las distintas carreras de nuestra Facultad.
- Promover desarrollos conjuntos con micro, pequeñas y medianas empresas.
- Promover la propiedad intelectual de los resultados en los términos de la ley 6673 de Modelos y Diseños Industriales, la ley 24481 de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad y las leyes 11723 y 25046 de Propiedad Intelectual.

Se aplicará a proyectos colaborativos en los que participen empresas Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Las tres categorías están reglamentadas actualmente por la disposición vigente [Res. N°24/2001 y sus modificatorias](#) de la SEPyme, para los sectores Agropecuario, Industria y Minería, Comercio, Servicios y Construcción.

Tamaño / Sector	Agropecuario	Industria y Minería	Comercio	Servicios	Construcción
Microempresa	\$ 456.000	\$ 1.250.000	\$ 1.850.000	\$ 467.500	\$ 480.000
Pequeña empresa	\$ 3.040.000	\$ 7.500.000	\$ 11.100.000	\$ 3.366.000	\$ 3.000.000
Mediana empresa	\$ 18.240.000	\$ 60.000.000	\$ 88.800.000	\$ 22.440.000	\$ 24.000.000

Se considerarán prioritariamente los proyectos que:

- se encuentren alineados con las líneas prioritarias de I+D+I definidas por la Facultad de Ingeniería según Resolución: CD-07-2010
- integren dos o más asignaturas.
- den participación a mayor cantidad de alumnos en el proyecto.

No se podrán presentar proyectos ya financiados o en marcha.

Anexo I – Resol. N° 157



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.-

Montos y plazos del proyecto

El monto máximo a financiar será de hasta \$10.000 por cada proyecto, debiendo aplicarse fondos de contrapartida de origen empresarial por un monto al menos igual. Los fondos del proyecto se destinarán a necesidades incrementales que requieran los proyectos para su desarrollo, que se podrán destinar al pago de becas a alumnos avanzados que participen de la investigación o transferencia. La adquisición de equipamiento informático convencional deberá estar especialmente fundamentada.

Presentación de los proyectos

Las propuestas se elevarán por escrito en forma de proyecto, conteniendo la información indicada en el Anexo II.

Cada responsable podrá presentar hasta dos proyectos.

Cada proyecto deberá contar con el respectivo aval académico y con autorización del uso de infraestructura.

Financiamiento de los proyectos

Los proyectos serán financiados con aportes de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI), hasta sumar un monto de pesos cien mil (\$100.000).

Las empresas que participen de los proyectos presentados, deberán incluir una contraparte igual o mayor al aporte ACOFI, que necesariamente deberá ser en aporte monetario (pesos), valorándose su cuantía para la selección.

Los aportes serán *pari passu* entre la empresa y ACOFI y en la proporción indicada en el presupuesto.

El anticipo no podrá superar el valor de la primera etapa

Los restantes fondos serán entregados por Etapa, previa aprobación del informe de avance de la misma.

Se deberán presentar tres presupuestos en caso de compras mayores de un mil pesos (\$1.000). Se contemplarán casos excepcionales de inexistencia de oferentes,.

Anexo I – Resol. N° 157



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//3.-

Evaluación y Aprobación de los proyectos

Para tal fin se designa una Comisión ad-hoc, integrada por el Decano, el ViceDecano, el Secretario de Ciencia Tecnología y Posgrado, Director de Innovación, Secretario Académico y Directores de Carrera, con las siguientes funciones:

- Proponer la evaluación de los proyectos que reúnan las condiciones formales previstas en el Anexo II
- Proponer al menos dos evaluadores para cada proyecto, especialistas en la temática de la propuesta y en proyectos conjuntos con empresas
- Aprobar los proyectos según el dictamen de los evaluadores de acuerdo a lo previsto en los Anexo III y IV

La evaluación se realizará según el Anexo III

Adjudicación de los fondos ACOFI

Todos los proyectos evaluados positivamente serán admitidos, hasta donde alcancen los recursos de ACOFI. En el caso que los recursos sean insuficientes los proyectos serán priorizados según lo indicado en el Anexo IV

La adjudicación del financiamiento por ACOFI a los proyectos aprobados por la Comisión ad-hoc será informada al Consejo Directivo y formalizada mediante resolución del Decanato.

ANEXO I – RESOLUCIÓN Nº 157

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

ANEXO II

FORMULARIO PRESENTACIÓN PROYECTOS PIT:

1 – IDENTIFICACION DEL PROYECTO

- **Denominación del Proyecto:**

- **Director:**

Apellido y Nombre:
Título Académico:
Cargo actual:
Documento de Identidad:
Teléfono / Fax:
Correo Electrónico:

- **Co-Director (Si correspondiera):**

Apellido y Nombre:
Título Académico:
Cargo actual:
Documento de Identidad:
Teléfono / Fax:
Correo Electrónico:

Nota: El Director o el Co Director debe pertenecer a la Facultad de Ingeniería. Ambos deberán presentar CV

- **Instituciones participantes (indicar tipo, actividad, objeto de su participación, representante, domicilio, teléfono y correo electrónico):**

- o Empresas (mínimo una empresa)
- o Cátedras (mínimo una cátedra)
- o Institutos, Laboratorios o Grupos
- o Otras instituciones
- o Antecedentes Legales y Técnicos (descripción de la/s institución/es)
- o Infraestructura comprometida por cada institución

Anexo II – Resol. N° 157



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

- Equipo de trabajo (indicar apellido, nombre, función actual, CV, función en el proyecto):

- o Docentes
- o Investigadores
- o Alumnos (mínimo un alumno)
- o Recursos humanos de empresas u otras instituciones
- o Otros recursos humanos

Nota:

Se deberá acompañar una nota firmada por cada participante, dando aval al proyecto y aceptando las condiciones del PIT

En caso de resultar necesario, se solicitarán las probanzas y documentaciones pertinentes

2 - DESCRIPCION DEL PROYECTO

- Resumen

- Objetivos del proyecto

- Justificación y antecedentes del proyecto

Justificación de la articulación de la temática del proyecto con asignaturas, proyectos de investigación y/o actividades de extensión participantes.

- Indicar la categoría de propiedad intelectual a alcanzar con el desarrollo del proyecto y justificar

Ninguna
Diseño Industrial
Modelo Industrial
Propiedad Intelectual de Obra
Patente

Anexo II – Resol. N° 157



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

- Indicar la medición de resultados esperados

- Indicar el Riesgo Técnico

- Plan de trabajo:

Descripción de etapas, sus actividades y resultados a obtener de cada etapa

- Cronograma bimestral:

Comprende etapas y principales actividades para llevar a cabo el proyecto

3- PRESUPUESTO

Deben figurar los ítems principales requeridos, indicando en el monto sólo de aquellos que requieran desembolsos en efectivo por ACOFI y la Empresa y su vinculación con el cronograma.

El aporte de contrapartida debe ser en efectivo y al menos igual al de ACOFI

REQUERIMIENTOS A ACOFI DISTRIBUCION ESTIMATIVA DEL SUBSIDIO	ETAPA	MONTO
MONTO TOTAL SOLICITADO ACOFI		
Financiación de otro origen (contrapartidas)		
INSTITUCION	ETAPA	MONTO
MONTO TOTAL SOLICITADO OTRO ORIGEN		

Anexo II – Resol. N° 157



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

4- AVAL ACADÉMICO

El Secretario Académico CERTIFICA la pertenencia del Director o Co-Director a Facultad de de Ingeniería

Fecha, Firma y Sello

5- COMPROMISO DE UTILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Descripción de la infraestructura a utilizar

El Decano AUTORIZA la utilización de la infraestructura descripta

Fecha, Firma y Sello

6- DECLARACION JURADA

Envío el presente proyecto para su evaluación por parte de la Comisión ad-hoc de la Facultad de Ingeniería y acepto sus condiciones para la financiación de los PIT en caso de ser aprobado y financiado. Me comprometo a presentar los informes de avance y final en las fechas requeridas. Todos los datos contenidos en el presente formulario tienen carácter de declaración jurada.

Fecha,

Firma y Aclaración del Director

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 157

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

ANEXO III EVALUACIÓN

Los Evaluadores designados por la Comisión Evaluadora definirán la Factibilidad y Calidad del Proyecto y la Capacidad del Equipo de Trabajo mediante:

1. Factibilidad y Calidad: Probabilidad de ejecución exitosa, desde el punto de vista de su consistencia interna, de la adecuada dotación de recursos y de las condiciones externas a las que su éxito esté supeditado.

a. Objetivos

Claridad

Suficiente
Parcial
No suficiente

b. Indicadores de resultados del proyecto

Claridad en su descripción

Suficiente
Parcial
No suficiente

c. Riesgo técnico del proyecto

Alto riesgo
Mediano riesgo
Bajo o nulo riesgo

d. Plan de trabajo:

Descripción de etapas, sus actividades y resultados a obtener de cada una de ellas

Suficiente
Parcial
No suficiente



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

e. Cronograma de tareas:

Comprende etapas y principales actividades para llevar a cabo el proyecto en forma

Suficiente
Parcial
No suficiente

f. Presupuesto

Razonabilidad de su magnitud y pertinencia a las etapas y cronograma

Suficiente
Parcial
No suficiente

2. Capacidad del Equipo de Trabajo:

a. Antecedentes del Director para asegurar una correcta dirección

Suficiente
Parcial
No suficiente

b. Composición de los restantes miembros del equipo de trabajo para asegurar una correcta ejecución

Suficiente
Parcial
No suficiente

c. Antecedentes de la empresa en actividades relacionadas con el proyecto

Suficientes
Parcial
No suficientes
Empresa nueva o nuevo sector a desarrollar

Anexo III – Resol. N° 157



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//3.-

d. Equipamiento e infraestructura que se afectará a la ejecución del proyecto.

Suficientes
Parcial
No suficientes

Los Evaluadores deberán fundar por escrito su aprobación, o no, en función de los puntos anteriores.

ANEXO III – RESOLUCIÓN Nº 157

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

ANEXO IV

Para el caso que los recursos ACOFI no sean suficiente para financiar todos los proyectos, estos serán priorizados según:

1. Cantidad de cátedras involucradas (incide 20%)
 - Una cátedra: 1 punto
 - Dos cátedras: 3 puntos
 - Más de 2 cátedras: 5 puntos

2. Cantidad de alumnos Involucrados (incide 20%)
 - Uno: 1 punto
 - Entre 1 y 2: 2 puntos
 - Entre 2 y 3: 3 puntos
 - Entre 3 y 4: 4 puntos
 - Más de 4: 5 puntos

3. Articulación con proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico o extensión (incide 20%)
 - Sí: 5 puntos
 - No: 0 puntos

4. Alineación con áreas prioritarias (incide 20%)
 - Sí: 5 puntos
 - No: 0 puntos

5. Aporte de empresas en relación al aporte ACOFI (incide 15%)
 - Igual al aporte ACOFI: 1 punto
 - Entre 1 y 2 veces el aporte ACOFI: 2 puntos
 - Entre 2 y 3 veces el aporte ACOFI: 3 puntos
 - Entre 3 y 4 veces el aporte ACOFI: 4 puntos
 - Más de 4 veces el aporte ACOFI: 5 puntos

6. Propiedad Intelectual de los resultados (incide 10%)
 - Ninguna: 1 punto
 - Diseño Industrial: 2 puntos
 - Modelo Industrial: 3 puntos
 - Propiedad Intelectual de Obra: 4 puntos
 - Patente: 5 puntos

Anexo IV – Resol. Nº 157



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

TOTAL:

20% (punto1+punto2+punto3+punto4) + 15% (punto5) + 10% (punto6)

ANEXO IV – RESOLUCIÓN N° 157

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA